

MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 172

CONCEJO ABIERTO DE HORTIGAL

CVE-2022-6706 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2021.*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Hortigal para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	412,61	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	78,80	0,00
	Total	491,41	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	491,41	0,00
	Total	491,41	0,00

Hortigal, 29 de agosto de 2022.

El presidente,

Fernando Sebastián Gutiérrez.

2022/6706

CVE-2022-6706